



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/001-2023
REFERENTE A LA ADQUISICION DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA.

ACTA DE EMISION DE FALLO

Siendo las ocho horas con cero minutos del día tres de febrero del año dos mil veintitrés, se encuentra reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de **emitir el fallo de la presente licitación**, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 39 del Reglamento de dicha Ley y el punto 13.2 de las bases de la presente licitación.

El Licenciado Hilario Jiménez Paúl, en su carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité:

"ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VII. Son atribuciones del Comité de Adquisiciones las siguientes:

...

- *Seleccionar al proveedor de los bienes y servicios de cada adquisición realizada a través de los procesos de invitación restringida o licitación pública en términos de los Artículos 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala".*

Por lo anterior, en sesión extraordinaria de fecha dos de febrero del año en curso, mediante acuerdo número III/10/2023 se emitió lo siguiente:

"ACUERDO III/10/2023. Oficio número RHYM/051/2023, recibido el uno de febrero de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo IV/05/2023 de este Cuerpo Colegiado, con relación al desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/001-2023, relativa a la adquisición de papelería y material de oficina para el Poder Judicial del Estado, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en atención al numeral 13 de las bases de dicho procedimiento, informa a este Comité de Adquisiciones que el procedimiento y ejecución en términos de ley, ha llegado hasta la comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, por lo que solicita se emita el fallo correspondiente, anexando para ello copia de las actas levantadas, así como el informe de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, para considerar los elementos respectivos, desprendiéndose lo siguiente:

Al procedimiento que nos ocupa, se registraron tres participantes:

- **INNOVATION IN SOLUTION AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V.**
- **PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE S.A. DE C.V.**
- **COORPORATIVO GLOBAL TEN S.A. DE C.V.**

Una vez analizadas sus propuestas técnicas y por cumplir con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, fueron aceptados para pasar a la segunda etapa.

Ahora bien, concluida la etapa, conforme al punto 12 de las bases del procedimiento, se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los licitantes, de las que se obtuvo lo siguiente:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (Número y letra)
INNOVATION IN SOLUTION AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V.	\$ 2,898,594.14 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.)
PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE S.A. DE C.V.	\$ 2,924,447.59 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)
COORPORATIVO GLOBAL TEN S.A. DE C.V.	\$ 5,860,633.55 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 55/100)

Del análisis realizado a las propuestas económicas, en relación con los aspectos técnicos y el cumplimiento a las bases de licitación, dado que al participante INNOVATION IN SOLUTION AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V., se considera solvente técnica y económicamente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, cumpliendo con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, quien presentó propuesta por un total de \$2,898,594.14 (Dos millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 14/100 M.N.); en base en lo anterior, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; artículos 21, 22 fracción I, y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, con relación al artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en el monto y porcentaje aplicable al Poder Judicial del Estado, y dadas las necesidades del servicio objeto de la licitación, se determina:

1. Tomar conocimiento de la documentación de cuenta.
2. Emitir el fallo de adjudicación de la licitación pública nacional PJET/LPN/001-2023, referente a la adquisición de papelería y material de oficina, en favor del licitante INNOVATION IN SOLUTION AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$2,450,000.00 (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, por el periodo del uno de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, con cargo a la partida 2.1.1.1.
3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para la realización del contrato respectivo.
4. Ordenar la devolución de la documentación remitida en sobre, al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar."

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 02 DE FEBRERO DE 2023
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS

En este sentido, este Comité emite el siguiente fallo:

PRIMERO: Se emite el fallo a favor del participante INNOVATION IN SOLUTION AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V. en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación, las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, como lo mandata la Ley en comento y las determinaciones vertidas en líneas anteriores.



SEGUNDO: Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, conforme a las fechas calendarizadas en las bases de la presente licitación:

-Formalización del contrato: martes 07 de febrero de 2023 a las 12 horas

Notifíquese el contenido de la presente a los participantes en el procedimiento.

Siendo las 08:40 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

SERVIDORES PUBLICOS:

ADSCRIPCION	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Dra. Dora María García Espejel.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Rey David González González.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez.	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA 2021 - 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Consejo de la Judicatura



ADSCRIPCION	NOMBRE	FIRMA
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Edith Alejandra Segura Payán.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	En representación C.P. Felipe Alfonso Morales Sánchez
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. José Fernando Guzmán Zárate.	En representación Felipe Fabrice Hernández Montañez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	

PARTICIPANTES:

DENOMINACION DEL LICITANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE AL EVENTO.	FIRMA
Lucia Contreras Reyes	Innovation II Solutions And Services Group SA de CV.	
Papelaria y Muebles Mexico SA de CV	Angel Diaz Sierra	